



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 054 -2018- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 22 de marzo 2018

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de ecanato N° 160-2017-Fac. de Derecho y CC.PP., se encarga excepcionalmente y por emergencia al Doctor Teófilo Idrogo Delgado la Dirección de la Unidad de Investigación a partir del 23 de diciembre del 2017; Sin embargo con Resolución Rectoral N° 0026-2018/UNT, ceso por límite de edad, y no habiendo actividades académicas entre el 18 al 31 de enero del presente, no se designó a ningún docente para el cargo de dicha Dirección.;

Que, con Resolución de Decanato N° 011-2018-Fac. de Derecho y CC.PP., se encargó a la docente Ms Sara Ysbael Chávez Gutiérrez en la Dirección de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Que, según dispone el Art. 42° Inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo, regula que las Facultades cuentan con unidad de Investigación.

Que el Art. 67° del Estatuto Institucional establece que la Unidad de Investigación está a cargo de un Director Docente Ordinario con grado de Doctor, designado por el Decano.

Que, en la fecha la profesor Carmen Olinda Neyra Alvarado cuenta con el Grado Académico de Doctora y no desempeño cargo de órgano de gobierno, académico o administrativo

Que, es necesario dar cumplimiento con la normatividad universitaria y que los docentes desempeñen los cargos con los requisitos regulados por el Estatuto de la UNT.

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades normadas en la Ley N° 30220 y el Artículo 10° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.,

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la encargatura en el cargo a la Profesora Ms. Sara Ysabel Chávez Gutiérrez como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, dándole las gracias por el desempeño en dicho cargo.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la Docente **CARMEN OLINDA NEYRA ALVARADO**, por cumplir con lo señalado en el Artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo.



*Dr. Carlos A. Vasquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Ms. Lizardo Reyes Barrutia*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas